

## **Jornada: el futuro de la educación en España**

### **LA DESGRAVACIÓN FISCAL DE LOS GASTOS EN EDUCACIÓN. UNA ALTERNATIVA REALISTA PARA LA FINANCIACIÓN A MEDIO PLAZO DE LA EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA**

---

*José Luis Gaviria Soto*  
*Catedrático de Métodos de Investigación en Educación*  
*Universidad Complutense de Madrid*

#### **Contexto**

El gasto público en educación es en estos momentos, tanto en términos relativos (consideradas las cantidades en paridad de poder de compra), como absolutos, el mayor de toda la historia.

A pesar de ello hay una presión ideológica continua en la dirección del aumento del gasto en educación.

Aunque en ocasiones este aumento no está justificado por los efectos previsibles del mismo, es políticamente muy difícil oponerse a esa corriente general, que además produce un efecto de emulación entre distintas administraciones.

#### **Un objetivo a largo plazo**

Es necesario sin embargo introducir un elemento de racionalidad en la forma en que se realiza el gasto. Las soluciones teóricamente más eficaces son aquéllas con capacidad de introducir elementos propios del mercado, como la concurrencia de ofertas, la competencia entre ellas, la soberanía del individuo, y, como resultado, la mayor eficacia y eficiencia en el uso de los recursos.

#### **La inoportunidad del bono escolar**

Cualquier solución que canalizase los recursos públicos a través de las familias en lugar de hacerlos llegar directamente a los centros permitiría acercarse a ese estado de cosas.

Sin embargo, la implantación del bono o cheque escolar, el instrumento más frecuentemente mencionado como mecanismo alternativo de la financiación de la educación, es hoy políticamente inviable. Las reacciones adversas que provocaría en varios colectivos con intereses corporativos, apoyo de importantes medios y, como consecuencia, capacidad de movilización social, harían imposible esta solución.

La dificultad fundamental está en que la asunción del cheque escolar es un cambio radical en la organización del sistema, que exige una importante infraestructura administrativa para su funcionamiento, y para el que la sociedad española en general, y la madrileña en particular no están todavía preparadas.

### ***Un instrumento alternativo***

Una alternativa posibilista consiste en que todos los conceptos de gasto en educación que se introduzcan como novedad se vehiculen a través del mecanismo de la *desgravación fiscal*.

Por ejemplo, la iniciativa del ejecutivo madrileño de sufragar los gastos en libros de texto de las familias numerosas podría incorporarse en esta propuesta. Así, las familias realizarían sus gastos en libros de texto y verían descontado su importe de la parte autonómica de la declaración de la renta.

Para las familias de ingresos tan bajos que estuviesen exentos de realizar la declaración de la renta, podrían habilitarse procedimientos como el abono de su importe en cuenta previa presentación de una declaración jurada en la que se especificase esa circunstancia, con la justificación documental que se estimase conveniente, o, alternativamente, con la presentación voluntaria de la declaración de la renta a los únicos efectos de recibir en su cuenta el importe correspondiente a los gastos en libros de textos.

Otras partidas futuras, como la derivada de la posible generalización de esa subvención al resto de las familias, si es el caso, podría seguir la misma vía. Lo mismo puede predicarse de otros incrementos similares, como los gastos en otro material escolar, los gastos en guarderías, en actividades educativas extraescolares, en idiomas, etc., que en un futuro pudieran incorporarse al presupuesto de educación.

En definitiva se trata de utilizar la estrategia de abordar la financiación de todos los conceptos educativos que no sean directamente los correspondientes a la educación formal o reglada, con la intención de acostumbrar a los ciudadanos al uso de este procedimiento.

### ***Efecto a medio plazo***

Todas estas medidas tendrían el efecto 'pedagógico' de acostumbrar a los ciudadanos a utilizar un mecanismo de financiación que en última instancia podría aplicarse a todo el gasto educativo en su conjunto.

Con esto se lograría evitar la reacción adversa de colectivos específicos dado que se trataría inicialmente de gastos 'periféricos' respecto al núcleo del presupuesto del gasto educativo.

No sería descabellado afirmar que a la larga esta política permitiría establecer las condiciones sociales que harían posible pensar en la generalización de este instrumento para su uso en todo el sistema educativo.

### ***Infraestructura administrativa para la implantación de la desgravación fiscal de gastos educativos***

Un procedimiento semejante no implicaría una novedad radical para la administración, ya que desgravaciones similares existen asociadas a la inversión de las familias en vivienda, y hace algunos años, al gasto en salud.

### ***Determinación del coste total de esta propuesta y temas relacionados***

Sería conveniente formar un grupo de estudio que determinase el monto que supondría la puesta en práctica de esta medida, los detalles técnicos que habría que resolver, las medidas administrativas que habría que tomar, las unidades que estarían implicadas, etc., etc..